
Altamira Tamaulipas, enero 2020.

SERVICIOS EN MÓDULO

A todos nuestros clientes hacemos de su conocimiento del procedimiento a seguir para la facturación de los servicios en módulo que durante el año 2020 preste la terminal ATP en las instalaciones de la Aduana.

En toda ocasión el cliente o su representante deberá proporcionar los datos correctos de Agencia y Cliente que se manifestarán en la tarja por el servicio a prestarse en módulo con el fin de emitir el cobro de acuerdo a los datos que requiere, también podrá hacer llegar la información mediante correo electrónico a la cuenta facturacion@atpaltamira.com.mx a más tardar al día siguiente hábil posterior a la realización del servicio antes de las 11:00am., en caso contrario se emitirá factura a nombre de la agencia aduanal y cualquier cambio posterior le generará un cobro administrativo por concepto de MODIFICACION DE DATOS / CANCELACION DE COMPROBANTES FISCALES (el precio será el vigente en el contenido en nuestra tarifa registrada).

Sin otro particular nos despedimos agradeciendo de antemano la atención prestada al presente.

Atentamente
Depto. De Ingresos

Nos encontramos a su disposición para cualquier duda ó aclaración en el correo electrónico facturacion@atpaltamira.com.mx , o en el teléfono (833)229-09-20.